

- PATRICIO CORRIJO
- 22 años de edad, casado, sin hijos.
- Estudiante de la Universidad Técnica de San Fernando
- 1975.

Personalidad Previa : "Alegre, optimista. Le gustaba cantar". Sociable, tenía muchos amigos. "Sensible frente al sufrimiento ajeno, le impactaba la pobreza". Responsable, "cumplía al máximo". Siempre fue buen alumno. "Muy dinámico", desarrollaba una variedad de actividades además de los estudios universitarios: gimnasta, actor de teatro, cantante folklórico, etc.

Enfermedad Actual: A los 13 años tuvo por primera vez una crisis de inconsciencia, al morir su padre. A los 15 años presenta una segunda crisis de inconsciencia frente a la impresión que le causó el golpear a un compañero. A los 20 años (abril de 1973) presenta una crisis de inconsciencia con hipotonía de 2 a 3 minutos de duración, seguida de estado confusional de unos 10 minutos, en que habla en forma incoherente sobre la pobreza.

El 16 de noviembre de 1973 es detenido, y dejado en libertad el 21 de diciembre de 1973. "Estuve bastante mal por la corriente que le pusieron", pero sin crisis. Pocos días después de salir, presentó una crisis de inconsciencia con hipotonía y luego agitación con movimientos defensivos y hablando de que le sacaran la corriente, lo que duró unos 10 minutos. Es visto por médico general quien diagnosticó Epilepsia temporal.

El 6 de enero de 1974 es detenido nuevamente. Tres días después, al saber que van a fusilar a 2 compañeros de prisión cae en un estado psicótico con conducta que simula la de un niño o un anciano o un extranjero. A los tres días se agita intensamente, agitación que obliga a que le traigan a Santiago para estudio y tratamiento. Es tratado con Feniteina y Luminal, obteniéndose mejoría gradual a lo largo de varias semanas. Al salir del cuadro psicótico quedó amnesia total para el episodio. Se hizo un E.E.C. que mostró moderada disritmia lenta que podría corresponder a comicialidad intercrítica.

Durante el año 1974, a pesar de mantenerse en tratamiento con antiepi - léticos, persistió tendencia a hacer distimias depresivas y angustiosas, irritabilidad permanente, alteraciones del sueño con terrores nocturnos. Ocasionalmente cae en estados de automatismo breves o en crisis de inconsciencia. Su estado mental da lugar a que el consejo de Guerra de San Fernando que lo está juzgando, acuerde suspender el proceso mientras se encuentre incapacitado, permitiéndole abandonar la cárcel para su tratamiento.

A comienzos de 1975 es trasladado a Santiago, a una casa de reposo, y bajo la responsabilidad de un médico tratante. Este cambio ambiental favorece la mejoría de las distimias y estados crepusculares, pero deja en evidencia una fobia a enfrentar la calle y el movimiento de la ciudad, prefiriendo permanecer aislado. Esta última sintomatología se alivia con un plan de terapia conductual y terapia ocupacional.

En 1976, el paciente quedó en libertad definitiva. En el curso de ese año, solo presentó en una oportunidad una crisis de gran mal y en otra ocasión, habiendo bebido alcohol, un estado crepuscular breve.

DIAGNOSTICO : Epilepsia Psicomotora  
Psicosis Reactiva.